

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing Valdepeña: Muy buenas días tengan todas y todos los aquí presentes. Siendo en este momento las 9:00 nueve horas del día miércoles 26 veintiséis de Septiembre del año 2018 dos mil dieciocho, doy la mejor de las bienvenidas a mi compañera, la Comisionada Angela Lorena Vela Cervantes.

Solicito por favor al Secretario General de Acuerdos de este Instituto verifique si existe quórum legal para llevar a cabo la 23ª Vigésima Tercera Sesión Ordinaria Jurisdiccional del 15 Décimo Quinto año de ejercicio de este Instituto.

Secretario General de Acuerdos Andrés Rizo Marín: Con su venia Comisionada Presidenta, me permito informarle que se encuentran presentes en este recinto, la Comisionada Angela Lorena Vela Cervantes y la Comisionada Presidenta Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña, en ese sentido, hago de su conocimiento que existe quórum legal suficiente de conformidad con lo establecido en los artículos 161 fracciones I y XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y 14 del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Muchas gracias Señor Secretario. En virtud de lo anterior, se declara abierta dicha sesión, de no haber inconveniente procederemos al desahogo de los asuntos a tratar dentro del Orden del Día. Proceda por favor Secretario a dar lectura al Orden del Día.

Secretario General de Acuerdos: Conforme a su instrucción Comisionada Presidenta, en desahogo del segundo punto del Orden del Día, se procede a dar conocimiento de los puntos a tratar en la presente sesión para su aprobación:

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal; - - - - -

2.- Aprobación del orden del día; - - - - -

3.- Discusión y en su caso, aprobación **de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión identificados con los números de expediente RRAIP-357/2018, RRAIP-359/2018, RRAIP-361/2018, RRAIP-363/2018, RRAIP-367/2018, RRAIP-**

373/2018, RRAIP-375/2018, RRAIP-379/2018, RRAIP-385/2018, RRAIP-387/2018, RRAIP-389/2018, RRAIP-393/2018 Y RRAIP-397/2018; en los que resultó ponente **La Comisionada Presidenta Licenciada Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña**, para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.-

4.- **Discusión y en su caso, aprobación, de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión identificados con los números de expediente RRAIP-264/2018, RRAIP-358/2018, RRAIP-360/2018, RRAIP-366/2018, RRAIP-368/2018, RRAIP-370/2018, RRAIP-374/2018, RRAIP-380/2018, RRAIP-384/2018, RRAIP-386/2018, RRAIP-388/2018, RRAIP-390/2018, RRAIP-392/2018, RRAIP-394/2018, RRAIP-410/2018, RRAIP-434/2018 Y RRPDP-02/2018;** en los que resultó ponente **la Comisionada Licenciada Angela Lorena Vela Cervantes**, para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales;- - - - -

5.- Se da cuenta al Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, **de los acuerdos de cumplimiento e incumplimiento derivados de las resoluciones recaídas a los recursos de revisión identificados con los números de expedientes RRAIP-229/2018, RRAIP-331/2018 Y RRAIP-347/2018;** para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.- - - - -

6.- Se da cuenta al Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, del oficio con número de referencia **IACIP/DAJ/212/2018**, suscrito por el Director de Asuntos Jurídicos del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, relativo a la aprobación que le es requerida al Pleno del Instituto sobre: el acuerdo de cumplimiento derivado del procedimiento de denuncia con número de referencia **PDIOT-14/2018;** el proyecto de dictamen de oficio sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia en su modalidad cuantitativa a cargo de los sujetos obligados "Partido Movimiento Ciudadano". Para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.- - - - -

7.- Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión. - - - - -

Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Muchas Gracias Secretario. Comisionada Lorena Vela, ¿Se tiene alguna manifestación respecto al Orden del Día de la presente sesión?

Comisionada Lorena Vela: Ninguna Comisionada Presidenta, muchas gracias.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Si no hay manifestación alguna en relación al Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria, Señor Secretario sea usted tan amable de tomar la votación correspondiente.

Secretario General de Acuerdos Andrés Rizo: Con gusto Comisionada Presidenta. Se somete a su consideración señoras Comisionadas, el Orden del Día para la presente sesión, solicitándoles de la manera más atenta expresar el sentido de su voto.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing.

Comisionada Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Lorena Vela.

Comisionada Lorena Vela: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Es por lo anterior, que me permito informarle que el Orden del Día, ha sido aprobado por unanimidad de votos de las Comisionadas presentes, sin que haya sido agregado algún punto en particular. Siendo todo respecto a la aprobación del Orden del Día Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Muchas gracias Secretario. Pasando ahora al desahogo del tercer y cuarto punto del Orden del Día, le solicito su intervención nuevamente, para que nos exprese los recursos que se presentan para votación en la presente sesión jurisdiccional.

Secretario General de Acuerdos: Con mucho gusto Comisionada Presidenta:

Se da cuenta al Pleno de este Instituto **los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión, identificados con los números de expediente RRAIP-357/2018,**

RRAIP-359/2018, RRAIP-361/2018, RRAIP-363/2018, RRAIP-367/2018, RRAIP-373/2018, RRAIP-375/2018, RRAIP-379/2018, RRAIP-385/2018, RRAIP-387/2018, RRAIP-389/2018, RRAIP-393/2018 Y RRAIP-397/2018; en los que resultó ponente la Comisionada Presidenta Licenciada Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña, así como de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión, identificados con los números de expediente RRAIP-264/2018, RRAIP-358/2018, RRAIP-360/2018, RRAIP-366/2018, RRAIP-368/2018, RRAIP-370/2018, RRAIP-374/2018, RRAIP-380/2018, RRAIP-384/2018, RRAIP-386/2018, RRAIP-388/2018, RRAIP-390/2018, RRAIP-392/2018, RRAIP-394/2018, RRAIP-410/2018, RRAIP-434/2018 Y RRPDP-02/2018; en los que resultó ponente la Comisionada Licenciada Angela Lorena Vela Cervantes, para efecto de que este Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales. Cabe mencionar además, que todos y cada uno de los proyectos de resolución mencionados se encuentran dentro del término legal establecido en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato para substanciar y resolver los medios de impugnación en estudio.

En ese sentido, me permito mencionar que de los recursos de revisión, asignados a la ponencia de la **Comisionada Presidenta Angeles Ducoing; se propone que:**

NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
RRAIP-357/2018	Poder Ejecutivo	Modifica
RRAIP-359/2018	Poder Ejecutivo	Confirma
RRAIP-361/2018	SAPASMA	Sobresee
RRAIP-363/2018	Ayuntamiento de Apaseo el Alto, Guanajuato	Sobresee
RRAIP-367/2018	Ayuntamiento de Irapuato, Guanajuato	Revoca
RRAIP-373/2018	Ayuntamiento de Coroneo, Guanajuato	Revoca
RRAIP-375/2018	Ayuntamiento de Jaral del Progreso, Guanajuato	Revoca
RRAIP-379/2018	Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato	Sobresee
RRAIP-385/2018	Ayuntamiento de León, Guanajuato	Sobresee
RRAIP-387/2018	Ayuntamiento de Huanímaro, Guanajuato	Revoca

RRAIP-389/2018	Poder Ejecutivo	Revoca
RRAIP-393/2018	Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato	Confirma
RRAIP-397/2018	Ayuntamiento de Guanajuato, Guanajuato	Revoca

De igual manera, me permito mencionar que de los recursos de revisión, asignados a la ponencia de la **Comisionada Lorena Vela; se propone que:**

NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
RRAIP-264/2018	Ayuntamiento de Atarjea, Guanajuato	Revoca
RRAIP-358/2018	Poder Ejecutivo	Modifica
RRAIP-360/2018	Ayuntamiento de Huanímaro, Guanajuato	Confirma
RRAIP-366/2018	Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato	Revoca
RRAIP-368/2018	SAPAL	Modifica
RRAIP-370/2018	Silao	Modifica
RRAIP-374/2018	Ayuntamiento de Guanajuato, Guanajuato	Modifica
RRAIP-380/2018	Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato	Sobresee
RRAIP-384/2018	Ayuntamiento de Yuriria, Guanajuato	Sobresee
RRAIP-386/2018	Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato	Sobresee
RRAIP-388/2018	Ayuntamiento de Guanajuato, Guanajuato	Modifica
RRAIP-390/2018	Ayuntamiento de León, Guanajuato	Sobresee
RRAIP-392/2018	Ayuntamiento de Irapuato, Guanajuato	Revoca
RRAIP-394/2018	Ayuntamiento de Juventino Rosas, Guanajuato	Sobresee
RRAIP-410/2018	Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato	Modifica
RRAIP-434/2018	Ayuntamiento de Celaya, Guanajuato	Modifica

RRPDP-02/2018	Universidad Guanajuato	de	Confirma
---------------	---------------------------	----	----------

Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Comisionada Lorena Vela, ¿Tiene usted algún comentario en relación al tercer y cuarto punto del Orden del Día?

Comisionada Lorena Vela: Ninguno, Comisionada Presidenta. Muchas gracias.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: No habiendo comentarios adicionales por el Pleno de este Instituto y siendo habitual dentro del mismo, procederemos a exponer 1 un proyecto de resolución, que resulte más relevante en cada una de las ponencias y posteriormente proceder a tomar la votación correspondiente, conforme a la totalidad de medios de impugnación cuya votación se somete a este Pleno.

Para ello, tiene la palabra la Comisionada Angela Lorena Vela Cervantes para exponer el proyecto de resolución identificado con el número de expediente: **RRAIP-366/2018**, teniendo al municipio de **San Miguel de Allende** como sujeto obligado.

Comisionada Lorena Vela: Muchas gracias Comisionada Presidenta, claro que sí, me permito exponer...

El solicitante peticiono la siguiente información: Solicito copia en versión digital de los permisos otorgados al gobierno del Estado de Guanajuato para la colocación, uso y manejo de infraestructura espectacular, (...)

Requiero copia en versión digital de la autorización, permiso para la colocación y uso de infraestructura para espectaculares que haya tramitado o que cuente el gobierno del Estado de Guanajuato en todo el municipio, específicamente de la infraestructura para la colocación de espectaculares que manifiesta el Estado contar en el municipio, siendo su ubicación:

El Titular de la Unidad de Transparencia: a través de la «Plataforma Nacional de Transparencia», emitió y notificó – de manera extemporánea- respuesta, en fecha 9 nueve de agosto del presente año, al particular mediante la cual le comunicó que había turnado a

la Secretaría del H. Ayuntamiento del sujeto obligado la solicitud materia de la presente litis, pero que hasta la redacción del aludido escrito no había realizado manifestación alguna, a modo de entregar o negar la información solicitada.

Agravio: El sujeto obligado no cumplió con los tiempos establecidos para la entrega o negativa de la información peticionada

Análisis: Se determina que resulta fundado y operante el agravio esgrimido por el impugnante en la presente instancia. Toda vez que, la ampliación del plazo que le fue notificada al recurrente a través de la «**Plataforma Nacional de Transparencia**», carece de las formalidades señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; en virtud de que para ampliar el plazo para otorgar respuesta a las solicitudes de información que presenten los particulares ante los sujetos obligados, habrán de existir razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia correspondiente, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse a la solicitante, antes de su vencimiento, lo anterior con fundamento en el aludido artículo 99 así como en la fracción i del artículo 54 de la Ley de la materia, de ahí que al carecer la -supuesta- prórroga de las formalidades previstas en ley, no surte los efectos legales correspondientes, produciendo como consecuencia tener por notificada fuera de término la respuesta obsequiada a la particular, mediante escrito de fecha 9 nueve de agosto del año en curso, **circunstancia que se traduce en una afectación al Derecho de Acceso a la Información Pública del impetrante, lo anterior con fundamento en lo señalado en el artículo 142 fracción vi de la Ley de la materia.**

No obstante lo anterior, **es menester señalar que la respuesta extemporáneamente obsequiada al solicitante a través de la «Plataforma Nacional de Transparencia», se traduce materialmente en la falta de entrega o negativa respecto a la información peticionada, manifestación que bajo criterio de esta ponencia y analizadas las constancias que obran en el sumario, se dilucida sustentada**, ya que, la aludida respuesta extemporánea, se advierte que el encargado de la Unidad de Acceso combatida, únicamente manifestó lo siguiente: (...) *que hasta la redacción de la presente no se ha realizado manifestación alguna, a modo de entregar o negar la información solicitada. (...)*». -sic-, situación que evidencia la falta de pronunciamiento, por ende, la falta de entrega o negativa de la información materia del objeto jurídico peticionado dentro del término de Ley,

conducta que contraviene la disposición legal contenida en el artículo 99 de la Ley de la materia; por lo que **se confirma la materialización del agravio del que se duele el recurrente**, relativo a la falta de pronunciamiento sobre la información materia de la presente litis en término de Ley, por parte de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, autoridad que con tal conducta vulnera y contraviene los principios de certeza, legalidad y transparencia que todo sujeto obligado debe observar, de conformidad con el artículo 8 de la Ley de la materia.

Por lo anterior se **REVOCA el acto recurrido**, a efecto de ordenar al sujeto obligado, emita y notifique una respuesta debidamente fundada y motivada.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Gracias comisionada Lorena por la exposición del proyecto de su ponencia y por igual me permito hacer lo propio exponiendo el proyecto de resolución recaído al expediente identificado con el número **RRAIP-357/2018**, teniendo al **Poder Ejecutivo del Estado** como sujeto obligado.

El particular petitionó la siguiente información: *En el derecho que me da la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, en base a su Artículo 26, solicito la siguiente información:*

*Relación de contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma, correspondientes al mes de **JULIO 2018**, que contenga los siguientes datos:*

- a) Fecha de contrato;*
- b) Número de contrato;*
- c) Número de licitación;*
- d) Modalidad;*
- e) Tipo de contratación (Opciones: Obra o Servicio);*
- f) Tipo de recurso especificar si es Estatal, Municipal, Federal o Ingresos propios;*
- g) Descripción del contrato;*
- h) Empresa a la que se asignó el contrato;*
- i) Monto de la obra con IVA incluido;*
- j) Fecha de inicio de los trabajos;*
- k) Fecha de término de los trabajos;*
- l) Avance físico;*
- m) Avance financiero.*

Nota: Con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Para el Estado de Guanajuato en su Capítulo II, Sección primera, artículos 23 y 27. Asimismo, con los Lineamientos técnicos generales emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia en el Anexo I, Formato 28a LGT_Art_70_Fr_XXVIII y Formato 28b LGT_Art_70_Fr_XXVIII, solicito se agreguen los:

- Hipervínculos a la convocatoria o invitaciones emitidas (licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, licitación simplificada).

- Los motivos y fundamentos legales aplicados para realizar la adjudicación directa.

De ser posible, evitar que los documentos que dan respuesta a la presente solicitud sean escaneados o fotografiados, generalmente tienen mala calidad y la información no es visible.

La Titular de la Unidad de Transparencia precisó que, no cuenta con algún documento que contenga algún listado o relación de contratos de obra pública y servicios, correspondiente al mes de julio de 2018 dos mil dieciocho; de igual forma, proporcionó las direcciones electrónicas en donde se puede consultar la información relativa a las licitaciones públicas, y los motivos y fundamentos aplicables para realizar las adjudicaciones directas.

Agravio: EN LA RESPUESTA A MI SOLICITUD ME COMENTAN QUE LA INFORMACIÓN QUE ESTOY REQUIRIENDO REFERIDA AL MES DE JULIO, CORRESPONDE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018 Y EL CUAL PUBLICARÁN SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA, INDEPENDIENTEMENTE DE ELLO AGRADECERÍA ME COMPARTAN LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN EL TIEMPO Y FORMA QUE CORRESPONDE A LA PRESENTE SOLICITUD.

Análisis: De las documentales que integran el expediente en estudio, se desprende que, el Titular de la Unidad combatida proporcionó el enlace electrónico para consultar las convocatorias y licitaciones públicas de la Comisión Estatal de Agua de Guanajuato, así como la dirección electrónica para consultar los motivos y fundamentos legales para la aplicación de las adjudicaciones directas; en cuanto a la relación de contratos de obra pública y servicios informó que, no cuenta con un documento que contenga algún listado o relación de contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma, correspondientes al mes de julio del 2018 dos mil dieciocho; sin embargo, a consideración

de esta autoridad dicha respuesta no satisface la totalidad del objeto jurídico petitionado, ni así tampoco justifica la no entrega de la información relativa a los contratos de obra pública y servicios correspondiente al mes de julio del año en curso, pues es factible que la autoridad responsable cuente con algún documento y/o documentos que contengan la información requerida por la particular.

Por lo anterior se **Modifica** el acto recurrido a efecto de ordenar al sujeto obligado, emita y notifique una respuesta complementaria debidamente fundada y motivada.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Bien, una vez que hemos expuesto 2 de los asuntos más relevantes para esta sesión jurisdiccional que nos ocupa, solicito al Secretario General de Acuerdos del IACIP lleve a cabo el conteo de la votación correspondiente a los proyectos de resolución sometidos a consideración del Pleno de este Instituto.

Secretario General de Acuerdos Andrés Rizo Marín: Conforme a su instrucción Comisionada Presidenta. Pongo a su consideración Comisionadas presentes, y solicito sean tan amables de manifestar el sentido de su voto, respecto a los sentidos y efectos de las resoluciones recaídas a los recursos de revisión sometidos a su consideración.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Lorena Vela

Comisionada Lorena Vela: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, sometidos a consideración del Pleno del Instituto, me permito informar que resultaron aprobados por unanimidad de votos, de las Comisionadas presentes: **los recursos de revisión, identificados con los números de expediente: RRAIP-357/2018, RRAIP-359/2018, RRAIP-361/2018, RRAIP-363/2018, RRAIP-367/2018, RRAIP-373/2018, RRAIP-375/2018, RRAIP-379/2018, RRAIP-385/2018, RRAIP-387/2018, RRAIP-389/2018, RRAIP-393/2018 Y RRAIP-397/2018;** en los que resultó ponente la Comisionada Presidenta Licenciada Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña, así como de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión, identificados con los números de expedientes RRAIP-264/2018,

RRAIP-358/2018, RRAIP-360/2018, RRAIP-366/2018, RRAIP-368/2018, RRAIP-370/2018, RRAIP-374/2018, RRAIP-380/2018, RRAIP-384/2018, RRAIP-386/2018, RRAIP-388/2018, RRAIP-390/2018, RRAIP-392/2018, RRAIP-394/2018, RRAIP-410/2018, RRAIP-434/2018 Y RRPDP-02/2018; en los que resultó ponente la Comisionada Licenciada Angela Lorena Vela Cervantes.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Gracias Secretario. Bien, ahora en desahogo del quinto punto del Orden del Día le solicito al Secretario General de Acuerdos su injerencia una vez más para que exprese ante este Pleno lo relativo al punto de lectura que nos ocupa.

Secretario General de Acuerdos: Con todo gusto señora Comisionada. Se da cuenta al Pleno de este Instituto **de los acuerdos de cumplimiento e incumplimiento derivados de las resoluciones recaídas a los recursos de revisión identificados con los números de expedientes RRAIP-229/2018, RRAIP-331/2018 Y RRAIP-347/2018;** para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Comisionada Lorena Vela, ¿Tiene usted algún comentario en relación al quinto punto del Orden del Día?

Comisionada Lorena Vela: No ninguno, Comisionada Presidenta. Muchas gracias.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: No habiendo comentarios adicionales por el Pleno de este Instituto solicito al Secretario su intervención nuevamente para que lleve a cabo el conteo de la votación correspondiente respecto al punto de lectura que nos ocupa.

Secretario General de Acuerdos: Conforme a su instrucción Comisionada Presidenta. Pongo a su consideración Comisionadas presentes, y solicito sean tan amables de manifestar el sentido de su voto respecto de los acuerdos de cumplimiento o incumplimiento derivados de las resoluciones recaídas a los recursos de revisión señalados en el quinto punto del Orden del Día de la presente sesión jurisdiccional.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Lorena Vela.

Comisionada Lorena Vela: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, y puesto a consideración del Pleno del Instituto, me permito informar que resultó aprobado por unanimidad de votos, de las Comisionadas presentes, los acuerdos de cumplimiento o incumplimiento señalados en el quinto punto del Orden del Día de la presente sesión.

Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Gracias Secretario. Ahora en desahogo del sexto punto del Orden del Día le solicito de nuevo su injerencia para que exprese ante este Pleno lo relativo al punto de lectura en mención.

Secretario General de Acuerdos: Con su venia Comisionada Presidenta, se da cuenta al Pleno de este Instituto del oficio con número de referencia **IACIP/DAJ/212/2018**, suscrito por el Director de Asuntos Jurídicos del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, relativo a la aprobación que le es requerida al Pleno del Instituto sobre: el acuerdo de cumplimiento derivado del procedimiento de denuncia con número de referencia **PDIOT-14/2018**; el proyecto de dictamen de oficio sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia en su modalidad cuantitativa a cargo de los sujetos obligados "Partido Movimiento Ciudadano". Para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Comisionada Lorena Vela, ¿Nuevamente me dirijo a usted para preguntarle si tiene algún comentario en relación al sexto punto del Orden del Día?

Comisionada Lorena Vela: Ningún comentario adicional Comisionada. Muchas gracias.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: En ese sentido solicito nuevamente la injerencia del Secretario de Acuerdos para que lleve a cabo el conteo de la votación correspondiente respecto al punto de lectura que nos ocupa.

Secretario General de Acuerdos: Conforme a su instrucción Comisionada Presidenta. Pongo a su consideración Comisionadas presentes, y solicito sean tan amables de manifestar el sentido de su voto respecto al oficio con número de referencia **IACIP/DAJ/212/2018**, suscrito por el Director de Asuntos Jurídicos del mismo Instituto.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Lorena Vela.

Comisionada Lorena Vela: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, me permito informar que resultó aprobado por unanimidad de votos, de las Comisionadas presentes, el proyecto del acuerdo presentado en el sexto punto del Orden del Día de la presente sesión.

Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Gracias Secretario. Ahora en desahogo del séptimo punto respecto a la lectura, aprobación y firma del acta, le solicito nuevamente su intromisión para que el Pleno del Instituto se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales sobre la aprobación del acta de sesión respectiva.

Secretario General de Acuerdos: Con todo gusto. Pongo a su consideración Comisionadas, la propuesta de la Presidencia, a efecto de que sea aprobada y en su caso, firmada el acta de la presente sesión. Solicitando sean tan gentiles de manifestar el sentido de su voto.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Lorena Vela.

Comisionada Lorena Vela: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, puesto a consideración del Pleno del Instituto, me permito informar que resultó aprobada por unanimidad de votos, de las Comisionadas presentes, el acta de la presente sesión jurisdiccional.

Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: No habiendo más asuntos por discutir se da por concluida la presente Sesión de Pleno, siendo las 10:00 diez horas del día de su inicio. Agradezco a todas las personas que se dieron cita en esta sesión jurisdiccional. Tengan todas y todos muy buenos días.